



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN No 0816

"Por la cual se **reorganizan** tutores del Programa Todos a Aprender para ejercer el acompañamiento a procesos escolares en los establecimientos educativos focalizados"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, implementa el Programa Todos a Aprender en el territorio nacional, de la mano de las entidades territoriales certificadas desarrollándose en los establecimientos educativos estatales focalizados, impactando en la Transformación de la Calidad Educativa.

Que para la continuidad del programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de aula, se hizo necesario prorrogar las comisiones y nombramientos de los educadores, por tanto, es necesario concentrar los esfuerzos de acompañamiento asignando los establecimientos educativos focalizados donde accionar la tutoría.

Que mediante resolución 3797 y 3798 de diciembre de 2022, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, prorrogaron las comisiones de unos docentes oficiales y se prorrogaron los nombramientos de unos docentes temporales para laborar como Tutores del Programa Todos A Aprender (PTA) para completar un total de ciento treinta y dos (132) tutores, dichos cargos serán utilizados para ejercer las actividades de acompañamiento pedagógico en el aula en las instituciones educativas focalizadas para la vigencia escolar 2023.

Que mediante Resolución 3801 de diciembre del 2022 la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar asignaron los establecimientos educativos focalizados en el programa Todos a Aprender a unos Tutores para ejercer el acompañamiento a procesos escolares

Que el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la gerencia del Programa Todos A Aprender, y su equipo de formadores, lidera la operación de las acciones, actividades ejecutadas, formaciones, metodologías, seguimiento y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo del programa en el territorio buscando el mejor resultado.

Que mediante la Circular 030 de 2015, se establecen las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa para la excelencia docente y académica Todos a Aprender 2.0, Que mediante Circular 006 de febrero de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional Programa Todos a Aprender -PTA- se establece la necesidad de asignar o reubicar a los Tutores del Programa Todos a Aprender, en la misma Institución Educativa de nombramiento u origen o cerca de la asignada.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 0816

Que mediante Resolución 3801 de diciembre 2022, fue asignada la siguiente tutora en el Establecimiento Educativo referenciado:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TUTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASIGNADA
32939728	EVELIN DEL CARMEN MURILLO JULIO	I.E. 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SIMITI-BOLIVAR

Que por motivos del proceso de convocatoria de docentes oficiales del programa Todos a Aprender, se hace necesario reasignar a los docentes tutores privados en establecimientos educativos focalizados que se encuentran vacantes de conformidad con la Circular 29 del 23 de diciembre del 2022.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Reasignar a los siguientes tutores en los establecimientos educativos que se refieren a continuación:

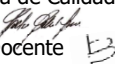
CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TUTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASIGNADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESTINO
32939728	EVELIN DEL CARMEN MURILLO JULIO	I.E. 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SIMITI-BOLIVAR	I.E. DE RETIRO NUEVO -MARIALABAJA - BOLIVAR

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, 20 días del mes de abril de 2023


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. Anuar Curí – Jefe Oficina Jurídica 
Vo.Bo. Jairo Beleño – Director de Planta y Establecimientos Educativos 
Vo.Bo. Crijuliet Ralinos – Directora de Calidad Educativa 
Vo.Bo. Pedro Pulido – Líder PTA 
Vo.Bo. José Botello – Supervisor Docente 